



-
- **VEHÍCULO NUEVO para autorización de transporte privado complementario de mercancías (MPC)**
 - **VEHÍCULO USADO ya matriculado para autorización de transporte privado complementario de mercancías (MPC)**

-
- **VEHÍCULO NUEVO para autorización de transporte privado complementario de mercancías (MPC)**

- Declaración responsable del cumplimiento de requisitos de acuerdo con el artículo 43.1.e) de la Ley 16/1987, de 30 de julio de Ordenación de los Transportes Terrestres. Si no ha sido aportada o modifica datos de otra existente.
- Memoria explicativa de la actividad a realizar con el vehículo, así como la clase de mercancías y/o herramientas a transportar.
- Documentación acreditativa de la identidad:
 - Si es persona física: DNI vigente del peticionario ó Tarjeta de residencia (TIE) ó, Pasaporte en vigor + NIE. Si no ha sido aportado o modifica datos de otra existente.
 - Si el solicitante es persona jurídica: Tarjeta de Identificación Fiscal de la empresa si el solicitante es persona jurídica, con el D.N.I del representante legal de la empresa, si no ha sido aportada o modifica datos de otras existente.
- Escritura de constitución de la sociedad con estatutos ya registrada y modificaciones posteriores si afectan a datos de la autorización. Si no ha sido aportada o modifica datos de otras existente.
- Documento de constitución de la Comunidad de Bienes o similar ya registrada, y modificaciones posteriores si afectan a datos de la autorización. Si no ha sido aportada o modifica datos de otra existente.
- Ficha técnica. Si se trata de un tracto camión para poder tramitar la Certificación tiene que ser titular de Semirremolques destinados a Servicio Particular. Se consulta de oficio en la Dirección General de Tráfico, en ausencia de oposición del interesado.
- Se comprobará de oficio la carencia de deudas por parte del solicitante en la Agencia Tributaria Canaria (I.G.I.C.), Agencia Tributaria Estatal (I.A.E.), y Tesorería General de la Seguridad Social (T.G.S.S.), así como la no existencia de Sanciones en materia de transportes. Además se comprobará el/los epígrafes en los que se encuentra de alta la empresa en el Impuesto Actividades Económicas (I.A.E.). Así como los datos de filiación del vehículo en la Dirección General de Tráfico.)
- Certificado de Situación Tributaria o de Actividades y Locales emitido en fecha reciente por la Agencia Tributaria Canaria, donde conste en situación de alta en el epígrafe correspondiente a la actividad de servicio privado para la que solicita la autorización de transporte.
- En el caso de no estar obligados a figurar de alta en un epígrafe del IAE. Para justificar la actividad de servicio particular debe presentar lo que corresponda según el caso:
 - -Agricultura: Certificado del Ayuntamiento o Informe de la Agencia de Extensión Agraria correspondiente, o Seguros Sociales en Régimen Especial Agrario.
 - -Ganadería: La inscripción, en alta y actualizada, en el Registro de Explotaciones Ganadera del Gobierno de Canarias, se comprobará de oficio, salvo oposición expresa del solicitante, en



cuyo caso tiene aportar Inscripción en el Registro de Explotaciones Ganaderas del Gobierno de Canarias o certificado que acredite la especie del ganado, raza y número de cabezas, en vigor.

- -Pesca: Seguros Sociales en el Régimen Especial del Mar
- -Acuicultura: Concesión Administrativa para la instalación de Piscifactoría.

- Si el solicitante es una persona física sin trabajadores a su cargo, último recibo del Régimen Especial de Trabajadores Autónomos.
- Si el solicitante es una persona jurídica o persona física con trabajadores a su cargo (Recibo de Liquidación de Cotizaciones (RLC) y Relación Nominal de Trabajadores (RNT), antiguo TC1 y TC2, correspondiente al último mes abonado, acompañado del recibo de pago.
- Documentación específica que acredite la necesidad de disponer de un vehículo pesado para el desarrollo de la actividad de transporte privado complementario de mercancías (MPC). (Si no ha sido acreditado con anterioridad:
 - Justificante de presentación del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas del último ejercicio.
 - Justificante de presentación del Impuesto sobre Sociedades del último ejercicio para personas jurídicas.
 - Ser titular de Vehículos Especiales. Se consulta de oficio en la Dirección General de Tráfico, en ausencia de oposición del interesado.
 - Aportar facturas de compra (Retroexcavadoras, Motoniveladoras, Cargadoras) a nombre del peticionario, si es para la actividad de Excavación, Movimiento de tierras / Extracción de áridos o similar.
 - Facturación de proveedores y a clientes de, al menos, los dos (2) últimos meses.
 - Balance de Situación y Cuenta de Pérdidas y Ganancias del último trimestre que acredite el volumen de actividad. -Declaración de operaciones con terceros.
 - Contratos de obra, o subcontratas, en ejecución o adjudicados pendientes de ejecutar.
 - Certificaciones de obra realizadas.
 - Relación de obras que esté ejecutando, indicando al menos para quién las realiza, su situación y el plazo de ejecución de las mismas.
- Observaciones: Una vez que dispongas del Permiso de Circulación a tu nombre tiene que solicitar la Autorización de transporte privado complementario de mercancías (MPC) y adjuntar a la misma: -Permiso de circulación del vehículo a nombre del titular de la actividad, destinado a Servicio Particular y con domicilio vigente en Hacienda en Tenerife. -Ficha técnica vigente y con la matrícula.

- **VEHÍCULO USADO ya matriculado para autorización de transporte privado complementario de mercancías (MPC)**

- Declaración responsable del cumplimiento de requisitos de acuerdo con el artículo 43.1.e) de la Ley 16/1987, de 30 de julio de Ordenación de los Transportes Terrestres (Si no ha sido presentada o para modificar datos de otra existente.)
- Memoria explicativa de la actividad a realizar con el vehículo, así como la clase de mercancías y/o herramientas a transportar.



-
- Para tramitar la Certificación de transferencia del vehículo hay que solicitar simultáneamente la Autorización de transporte privado complementario de mercancías (MPC).
 - Documentación acreditativa de la identidad:
 - Si es persona física: DNI vigente del peticionario ó Tarjeta de residencia (TIE) ó, Pasaporte en vigor + NIE. Si no ha sido aportado o modifica datos de otra existente.
 - Si el solicitante es persona jurídica: Tarjeta de Identificación Fiscal de la empresa si el solicitante es persona jurídica, con el D.N.I del representante legal de la empresa, si no ha sido aportada o modifica datos de otras existente.
 - Escritura de constitución de la sociedad con estatutos ya registrada y modificaciones posteriores si afectan a datos de la autorización. Si no ha sido aportada o modifica datos de otras existente.
 - Documento de constitución de la Comunidad de Bienes o similar ya registrada, y modificaciones posteriores si afectan a datos de la autorización. Si no ha sido aportada o modifica datos de otra existente.
 - Ficha técnica destinada a servicio particular. Para poder tramitar la Certificación para transferir el vehículo, si el vehículo adquirido ha tenido tarjeta de servicio público, es necesario acudir previamente a la I.T.V. y cambiar la ficha técnica a servicio particular para poder emitir la Certificación para la DGT. Y si se trata de un tracto camión además tiene que ser titular de Semirremolques destinados a Servicio Particular. Se consulta de oficio en la Dirección General de Tráfico, en ausencia de oposición del interesado.
 - Se comprobará de oficio la carencia de deudas por parte del solicitante en la Agencia Tributaria Canaria (I.G.I.C.), Agencia Tributaria Estatal (I.A.E.), y Tesorería General de la Seguridad Social (T.G.S.S.), así como la no existencia de Sanciones en materia de transportes. Además se comprobará el/los epígrafes en los que se encuentra de alta la empresa en el Impuesto Actividades Económicas (I.A.E.). Así como los datos de filiación del vehículo en la Dirección General de Tráfico.)
 - Certificado de Situación Tributaria o de Actividades y Locales emitido en fecha reciente por la Agencia Tributaria Canaria (donde conste en situación de alta en el epígrafe correspondiente a la actividad de servicio privado para la que solicita la autorización de transporte.)
 - En el caso de no estar obligados a figurar de alta en un epígrafe del IAE. Para justificar la actividad de servicio particular debe presentar lo que corresponda según el caso:
 - Agricultura: Certificado del Ayuntamiento o Informe de la Agencia de Extensión Agraria correspondiente, o Seguros Sociales en Régimen Especial Agrario.
 - Ganadería: La inscripción, en alta y actualizada, en el Registro de Explotaciones Ganadera del Gobierno de Canarias, se comprobará de oficio, salvo oposición expresa del solicitante, en cuyo caso tiene aportar Inscripción en el Registro de Explotaciones Ganaderas del Gobierno de Canarias o certificado que acredite la especie del ganado, raza y número de cabezas, en vigor.
 - Pesca: Seguros Sociales en el Régimen Especial del Mar
 - Acuicultura: Concesión Administrativa para la instalación de Piscifactoría.
 - Si el solicitante es una persona física sin trabajadores a su cargo, último recibo del Régimen Especial de Trabajadores Autónomos.
 - Si el solicitante es una persona jurídica o persona física con trabajadores a su cargo (Recibo de Liquidación de Cotizaciones (RLC) y Relación Nominal de Trabajadores (RNT), antiguo TC1 y TC2, correspondiente al último mes abonado, acompañado del recibo de pago.)
 - Documentación específica que acredite la necesidad de disponer de un vehículo pesado para el desarrollo de la actividad de transporte privado complementario de mercancías (MPC). Si no ha sido acreditado con anterioridad:



-Justificante de presentación del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas del último ejercicio. - Justificante de presentación del Impuesto sobre Sociedades del último ejercicio para personas jurídicas. -Ser titular de Vehículos Especiales. Se consulta de oficio en la Dirección General de Tráfico, en ausencia de oposición del interesado.

- Aportar facturas de compra (Retroexcavadoras, Motoniveladoras, Cargadoras) a nombre del peticionario, si es para la actividad de Excavación, Movimiento de tierras / Extracción de áridos o similar.
 - Facturación de proveedores y a clientes de, al menos, los dos (2) últimos meses.
 - Balance de Situación y Cuenta de Pérdidas y Ganancias del último trimestre que acredite el volumen de actividad.
 - Declaración de operaciones con terceros.
 - Contratos de obra, o subcontratas, en ejecución o adjudicados pendientes de ejecutar.
 - Certificaciones de obra realizadas.
 - Relación de obras que esté ejecutando, indicando al menos para quién las realiza, su situación y el plazo de ejecución de las mismas.
- Observaciones. (Una vez que dispongas del Permiso de Circulación a tu nombre, para tramitar la Autorización de transporte privado complementario de mercancías (MPC), tienes que presentar un completa expediente y adjuntar: -Permiso de circulación del vehículo a nombre del titular de la actividad, destinado a Servicio Particular y con domicilio vigente en Hacienda en Tenerife. -Ficha técnica vigente (solo si no estuviera vigente la aportada para obtener la certificación para transferir el vehículo.)
 - Declaración responsable firma electrónica.
 - Impreso de Memoria.